



UNIVERSIDAD DEL VALLE**CONSEJO ACADÉMICO****RESOLUCION No.024**

6 de febrero de 2025

“Por la cual se establece el Calendario del **PROCESO DE REINGRESO PARA LOS INTERESADOS EN INSCRIBIRSE A LA AMNISTÍA ACADÉMICA TRANSITORIA** en el primer periodo académico de 2025, para los Programas Académicos de Pregrado y Posgrado que se ofrecen en la Sede Cali y el Sistema de Regionalización”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. De conformidad con lo establecido en las Resoluciones Nos. 022 y 023 del 6 de febrero de 2025 de este Consejo, establecer el siguiente Calendario Académico para el Proceso de Inscripción y posterior estudio de las solicitudes de reingreso especial previsto en la Amnistía Académica transitoria para titularse en los Programas Académicos de Pregrado y Posgrado que se ofrecen en la Sede Cali y el Sistema de Regionalización, para el segundo periodo de 2025:

Proceso de Inscripción

Los aspirantes registran su solicitud y cargan documentos soporte

Entre el 24 de febrero y el 14 de marzo

La División de Admisiones y Registro Académico remite las solicitudes y documentos soporte a los respectivos Programas Académicos

28 de marzo

Proceso de Revisión y Análisis

Análisis de solicitudes por parte de los Comités de Programa	31 de marzo al 30 de abril
Envío de las respuestas a la División de Admisiones y Registro Académico	Hasta el 5 de mayo

Publicación de Resultados

15 de mayo a partir de las 3:00 p.m.

Entrega de certificados de actividades académicas realizadas posterior al retiro para solicitar equivalencias ante la Dirección del Programa Académico	Hasta el 22 de mayo
--	---------------------

Reclamaciones

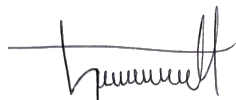
Plazo para presentar reclamaciones o aclaraciones ante el Comité de Programa Académico	Entre el 16 y el 29 de mayo
Respuestas a reclamaciones	Hasta el 13 de junio

ARTÍCULO 2°. A quienes les sea aprobado este reingreso especial, deberán realizar los demás procesos conducentes a la matrícula financiera y académica que se establezcan para sus respectivos programas en la sede o seccional que corresponda.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Consejo Académico, a los 6 días del mes de febrero de 2025.

El presidente,


GUILLERMO MURILLO VARGAS
Rector
FERNANDO FIERRO PÉREZ
Secretario General (e)

Oeb.